



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Instituciones de Derecho Financiero

Clave:

Semestre:

Orientación:

Número de Créditos:

9º o 10º Semestres

6

Carácter:

Teóricas

Prácticas

Horas por semana

Optativa

3

0

3

Horas
Presenciales

Horas
Estudio
autónomo

Horas por semestre

1

2

48

Modalidad

Tipo

Duración del curso

Curso

Teórica

Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Identificará, explicará y analizará los principios constitucionales que rigen a las instituciones fundamentales del Derecho Financiero Mexicano, respecto de la percepción de los recursos económicos necesarios para financiar los gastos públicos; la planeación, programación y presupuestación de las actividades responsabilidad del Estado, y en particular el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo que incluye el uso del Crédito Público; la regulación de la moneda y los servicios de intermediación y servicios financieros para el cumplimiento de sus fines; el control sobre los activos monetarios, la administración y disposición de dichos recursos para la ejecución del gasto público e igualmente el pago de las obligaciones a cargo del Gobierno, la determinación de las responsabilidades correspondientes, la rendición de la Cuenta Pública y los resultados de la gestión

financiera.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1: Actividad Financiera del Estado. 1.1 Concepto de la actividad financiera del Estado. 1.2 Contenido contemporáneo de dicha actividad. 1.3 Composición constitucional de la Hacienda Pública en el sistema federal mexicano. 1.4 Campo de la Hacienda Pública Federal. 1.5 Campo de las Haciendas Públicas Locales. 1.6 Consecuencias de la organización constitucional de la Hacienda Pública en el plano internacional y en las relaciones entre la Federación y las entidades federativas y municipios. 1.7 Facultades los poderes públicos de la Federacion y de los Estados en materia Financiera.	8	0
Unidad 2: Planeación Financiera Nacional 2.1 El plan, programas y los presupuestos como instrumentos financieros básicos para la acción del gobierno y los sistemas para su empleo en el Derecho Comparado. 2.2 Planeación Nacional del Desarrollo, su regulación constitucional y la intervención que le corresponde a los poderes Legislativo y Ejecutivo. 2.3 Los grandes agregados económicos y las cuentas nacionales ante la planeación financiera del país. 2.4 Programas nacionales de financiamiento y de ejercicio del Gasto Público, con particulares reformas al sistema de ahorro para el retiro. 2.5 Definición anual de los criterios de política económica en las materias financieras, fiscal, presupuestaria, crediticia, bancaria, monetaria, de divisas, de aprovechamiento patrimonial y de precios públicos, de ahorro y de inversión; así como sus fundamentos en los presupuestos de Ingresos y de Egresos de la Federación. 2.6 Ley de Ingresos de la Federación y sus efectos en las actividades económicas, sociales y financieras de la Nación. 2.7 Presupuestos de egresos de la Federacion y su repercusión en las distintas materias financieras.	10	0
Unidad 3: Ingresos públicos, clasificación, principios y estructura.. 3.1 Sistema de contribuciones 3.2 Crédito Público. 3.3 Ingresos patrimoniales del Estado.	6	0

3.4 Precios públicos.		
Unidad 4: Gasto público, su clasificación, principios y estructura. 4.1 Principios constitucionales que norman la formación, establecimiento y aplicación del Presupuesto de Egresos. 4.2 Concepto de Gasto Público y las otras finalidades de la actividad financiera pública. 4.3 Clasificación de los gastos públicos y sus efectos en las distintas materias y funciones financieras. 4.4 Ejecución del Presupuesto de Egresos. 4.5 Especificidad del Gasto Público y sus efectos en la comprobación y justificación de su ejercicio.	8	0
Unidad 5. La moneda y la intermediación financiera y cambiaria 5.1 Funciones de emisión y regulación de la moneda y de regulación de la intermediación financiera y cambiaria del país. 5.2 Concepto de dinero, de medios de pago y de los instrumentos contemporáneos para su creación. 5.3 Sistema monetario y su organización, considerando la regulación de los pagos y el cumplimiento de las obligaciones monetarias. 5.4 Regulación de los medios internacionales de pago, el control de cambios y la evaluación de la moneda extranjera. 5.5 Aspectos monetarios internacionales. 5.6 Creación de dinero y sus efectos para la Hacienda Pública. 5.7 Intermediación bancaria y su impacto en el desarrollo Nacional. 5.8 Examen del objeto directo de los demás intermediarios financieros y sus efectos en las actividades económicas.	8	0
Unidad 6. Funciones de tesorería y de control financiero 6.1 Concepto de Tesorería del Gobierno. 6.2 Funciones de recaudación, concentración, administración, situación y pago. 6.3 Servicios de vigilancia de fondos y valores. 6.4 Responsabilidades en el sistema financiero, confirmatorias de la existencia de un ordenamiento jurídico hermético y autónomo. 6.5 Sistemas de control financiero en el Derecho Comparado. 6.6 Contraloría Interna. 6.7 Control político del Congreso. 6.8 Rendición, examen y aprobación de la Cuenta Pública. 6.9 Revisión de la Cuenta Pública. 6.10 Auditoría Superior de la Federación, sus facultades y resoluciones	8	0
Total de horas presenciales	48	
Total de horas de estudio autónomo		0
Suma total de horas	48	
Bibliografía Básica. Acosta Romero, Miguel. <i>Derecho Bancario</i> . Panorama del sistema financiero mexicano, 5ª ed., actualizada. México: Porrúa, 1993. Arriola Vizcaino, Adolfo. <i>Derecho Fiscal</i> , 11ª ed. México: Themis, 1996.		

Cazorla Prieto, Luis María. *Derecho Financiero y Tributario*. 2ª., Ed., Elcano, Navarra, Aranzadi Editorial, 2001.

Crómades, Bernardo. *Derecho Bancario Internacional*. Madrid: Ley, 1985.

Duverger, Maurice. *Hacienda Pública*. Trad., José Luis Ruíz Travesí, Barcelona, Bosch, 1968.

Duverger, Maurice. *Elements de Fiscalité*. Paris, Presses Universitaires de France, 1976,

Escribano, Francisco, Coordinador, Y Otros. *Derecho Financiero Constitucional, Estudios en Memoria del Profesor Jaime García Añoveros*. Madrid, Civitas y Universidad Internacional de Andalucía, 2001.

Ferreiro Lapatza, JOSÉ JUAN. *Ensayos sobre Metodología y Técnica Jurídica en el Derecho Financiero y Tributario*. Madrid, Marcial Pons, 1998.

Flores Zavala, Ernesto. *Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas*. México: Porrúa, 1995.

Garza, Sergio Francisco De La. *Derecho Financiero Mexicano*, 28ª ed., revisada y actualizada..México: Porrúa, 1994.

Gerloff, W. *Tratado de Finanzas*. 2 v., Buenos Aires, El Ateneo, 1961.

Gómez-Rey, Fernando Javier. *Créditos y Préstamos Internacionales*. México: Ediciones del Foro, 1982.

González, Eusebio Y Teresa González. *Derecho Tributario*. 2 v., Salamanca, Plaza Universitaria Ediciones, 2004.

Luque, Juan Carlos. *Derecho Constitucional Tributario*. Buenos Aires, Editorial De Palma, 1993.

Margain Manatou, Emilio. *Introducción al Estudio del Derecho Tributario*. México: Porrúa, 1996.

Musgrave, Richard Abel. *Hacienda Pública: teórica y aplicada*, 5ª ed. Madrid: McGraw Hill, 1989.

Sainz De Bujanda, Fernando. *Hacienda y Derecho*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1955.

_____. *Lecciones de Derecho Financiero*, 9ª ed. Madrid: Universidad Complutense, 1991.

_____. *Sistema de Derecho Financiero*. Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Derecho, 1985. 2 volúmenes.

_____. *Notas de Derecho Financiero*. Introducción, 2 v., Madrid, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, 1977.

Bibliografía Complementaria

Carrasco Iriarte, Hugo. *Derecho Fiscal Constitucional*. México: Harla, 1997.

Egret, Geroges. *El I.V.A. (Impuesto sobre el Valor Añadido)*, versión castellana de Josep Rovira. Barcelona: Oikos-tau, 1979.

Lomelí Cerezo, Margarita. *Derecho Fiscal Represivo*. México: Porrúa, 1997.

Pugliese, Mario. *Instituciones de Derecho Financiero*. México: Porrúa, 1976.

Valdés Villareal, Miguel. *Principios Constitucionales que Regulan las Contribuciones, en Estudios de Derecho Público Contemporáneo*. México: UNAM: Fonde de Cultura Económica, 1971.

_____. *Régimen Jurídico de la Banca de Desarrollo en México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1986.

Margain Manautou, Emilio. *Introducción al estudio del Derecho Tributario Mexicano*. San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Margain Manautou, Emilio. *La Constitución y algunos aspectos del Derecho Tributario Mexicano*. México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Martínez López, Luis. *Derecho fiscal Mexicano*. México, Editorial Porrúa.

Sugerencias didácticas.

- Exposición oral
- Exposición audiovisual
- Ejercicios dentro de clase
- Ejercicios fuera del aula
- Seminarios
- Lecturas obligatorias
- Trabajos de investigación
- Prácticas de taller o laboratorio
- Prácticas de campo

Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Exámenes finales de conformidad con los artículos 8 y 11 del Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Otros
- Discusión de casos reales en grupo
- Proyección de láminas y acetatos
- Conferencia por profesores invitados
- Solución de casos prácticos
- Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva.
- Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo.

Perfil profesiográfico del docente.

- Licenciatura en Derecho
- Posgrado en temas fiscales
- Experiencia docente en temas fiscales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial
- Experiencia como autoridad hacendaria